

FORMATO N° 27

FICHA DE APROBACION DE LIQUIDACION FINAL

N°	Descripción	Presupuesto de Obra	Financiamiento del PNVR	Aporte Comunal	Nro Viviendas
1	Programado	1,978,387.78	1,818,047.94	160,339.84	31
2	Liquidado	1,650,733.15	1,499,966.82	150,766.33	28

CODIGO DE IDENTIFICACION DE CONVENIO NE N° 1082-2107-2024-165-PUN/VMVU/PNVR (165-2025)										DEPARTAMENTO: PUNO			
N°	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	MONTO DESEMBOLSADO ACUMULADO	MONTO EJECUTADO ACUMULADO (*)	APORTE COMUNAL	INTERES	(-) DEVOLUCIONES AL PROGRAMA	MONTO TOTAL DE INVERSIÓN LIQUIDADADO	(*) DEMANDA JUDICIAL	NORMATIVA DE LIQUIDACIÓN
1	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN EL CENTRO POBLADO CALLAPOCA - DISTRITO DE CABANILLA - PROVINCIA LAMPA; CENTROS POBLADOS TAYATAYA Y TAYATAYA - DISTRITO DE CABANILLAS - PROVINCIA DE SAN ROMAN - DEPARTAMENTO DE PUNO"	PUNO	LAMPA - SAN ROMAN	CABANILLA - CABANILLAS	CALLAPOCA - TAYATAYA Y TAYATAYA	1,818,047.94	1,499,966.82	150,766.33	0.00	318,081.12	1,650,733.15	0.00	RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 347-2022-VIVIENDA, QUE APRUEBA LOS "LINEAMIENTOS PARA LA INTERVENCIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE VIVIENDA RURAL EN SOLUCIONES DE VIVIENDA, EN EL MARCO DE LA LEY N° 31023, LEY QUE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DE INTERVENCIÓN EN INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA, PRODUCTIVA Y NATURAL, MEDIANTE NÚCLEOS EJECUTORES. RESOLUCIÓN DIRECTORIAL N° 022-2023-VIVIENDA/VMVU/PNVR.

(*) Hasta la última rendición de cuentas aprobada

(*) Monto de la denuncia /proceso judicial

III. APROBACION DE LA UNIDAD DE GESTION TECNICA

En virtud a lo señalado en INFORME N° 003-2025-CPC-JARQ, presentado por el Liquidador del PNVR (o quien haga sus veces) e INFORME TECNICO N° 00000005-2026/VMVU/PNVR/UGT - amelendez presentado por el representante del PNVR, se aprueba la Liquidación final del convenio indicado en la presente ficha.

FECHA, / /

Responsable de la UGT o quien haga sus veces

I.- CONFORMIDAD FINANCIERA

Conforme a la CARTA N°089 -2025/NE.CONVENIO N° 1082-2107-2024-165-PUN/VMVU/PNVR (165-2025)/NE., presentado por el NE, he revisado, verificado, evaluado y confrontado con los documentos de la liquidación final del Convenio Indicado en la presente Ficha, de acuerdo a la normativa vigente. Luego de la revisión, se concluye que los datos financieros están acorde al convenio respectivo, que los gastos efectuados guardan concordancia con la estructura del presupuesto otorgado y que la liquidación final cuenta con los requisitos exigidos por normativa vigente, conforme se expresa en mi informe; por lo cual, teniendo en consideración el Informe del SUPERVISOR, he formulado los Informes financieros correspondientes, en señal de conformidad y procedencia de la aprobación de la liquidación final del convenio indicado en la presente ficha.

FIRMA DIGITAL



Firmado digitalmente por: ATAPAU CAR GUEVARA Fernando FAU 20504743307 soft Motivo: En señal de conformidad Fecha: 2026/01/20 16:52:20-0500

VIVIENDA

FECHA, 03/12/2025

CPC JORGE ALBERTO RAMOS QUISPE
LIQUIDADOR DEL PNVR (o quien haga sus veces)
OS N° 4386-2025

II.- CONFORMIDAD TECNICA

Visto el INFORME N° 070-2025/SUP-RAMA, del supervisor y luego de la revisión del sustento y documentación presentada, considero procedente la aprobación de la liquidación final del convenio. El informe guarda relación con el expediente ejecutivo aprobado y se encuentra en concordancia a lo exigido en la normativa vigente; por lo cual se otorga la conformidad técnica a la liquidación final del convenio indicado.



ING. RUBEN ALEX MAMANI APAZA
INGENIERO CIVIL
Reg. del Colegio de Ingenieros N° 121576

SUPERVISOR
ING. RUBEN ALEX MAMANI APAZA
C.I.S. N° 143-2025-VIVIENDA-OGA-OACF-UE 001



ING. WILMER EDISON CONDORI CARRIZALES
INGENIERO CIVIL
CIP 117958

SERVICIO DE MONITOREO TECNICO
ING. WILMER EDISON CONDORI CARRIZALES
O/S N° 5045 -2025

ING. ALDO GONZALO MELENDEZ BERNANDEZ
REPRESENTANTE DEL PNVR

1000001